# Plan de Trabajo
# 2023-2025

# #EcuadorSeguro

# Candidatos a la Asamblea
# Provincia de Pichincha
# Distrito 4 Cantones

## CONTENIDO

**Presentación** 3

**Conceptos clave** 4

**Breve diagnóstico de la situación actual** 9

**Plan de trabajo legislativo** 17

**Otras secciones requeridas por el organismo electoral** 21
**Objetivos general y específico, plan plurianual y estrategia a implementarse**

**Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas** 22

# CONSTRUIR UN ECUADOR SEGURO

El Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25, presenta su plan legislativo "Construir un Ecuador Seguro" para las elecciones del año 2023. El plan está articulado al Plan de Gobierno presentado por nuestros candidatos a ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia de la República. Se trata de un periodo electoral excepcional, resultado de una convocatoria a elecciones anticipadas como mecanismo de resolución de una crisis política caracterizada por la obstrucción al gobierno de turno y la presencia de actores políticos cuyas agendas individuales se han privilegiado frente a las grandes preocupaciones y necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas.

A pesar de los problemas múltiples que existen en el país, consideramos que **lo principal a enfrentar es una profunda crisis de seguridad**. Sin seguridad no hay nada. Un rápido deterioro de todos los indicadores de delito y violencia han llevado al país a poner éste como el principal asunto a resolver. Sin seguridad es imposible avanzar en la agenda productiva, de emprendimiento, de innovación, de turismo, entre tantas otras.

Hemos elaborado un conjunto de propuestas sólidas y realistas articuladas alrededor del concepto de seguridad multidimensional y que tienen como objetivo abordar los desafíos y oportunidades en dos tiempos, por un lado respuestas inmediatas a problemas urgentes; por otro, propuestas para el mediano plazo pues de eso se trata gobernar: plantear soluciones a los problemas del presente, sin dejar de pensar en las próximas generaciones. **Nos inspiran los valores de la justicia, la libertad, la democracia, y la paz.**

# CONCEPTOS CLAVES

En la estructuración de este plan se usan conceptos fundamentales para nuestra perspectiva sobre el Estado y la sociedad. A continuación enlistamos los más importantes.

**Seguridad Multidimensional**

La seguridad multidimensional se refiere a un enfoque integral que aborda los diversos aspectos que influyen en la seguridad de una nación. Reconoce que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de violencia o delitos, sino que también abarca otros aspectos fundamentales, como la seguridad ciudadana, la seguridad alimentaria, la seguridad económica, la seguridad ambiental y la seguridad sanitaria.

En el contexto de este plan, el enfoque de seguridad multidimensional implica desarrollar políticas y acciones que aborden estos diferentes aspectos y promuevan un entorno seguro y estable para todos los ecuatorianos:

- **Seguridad Ciudadana:** La seguridad ciudadana se refiere a la protección de los ciudadanos frente a la delincuencia, la violencia y otras amenazas que puedan afectar su bienestar y tranquilidad. Implica la implementación de estrategias de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la promoción de la participación ciudadana en la seguridad, la protección de los derechos humanos y el fomento de la cultura de paz.

- **Seguridad Alimentaria:** La seguridad alimentaria consiste en garantizar que todas las personas tengan acceso físico, económico y social a una alimentación adecuada y nutritiva. Implica asegurar la disponibilidad de alimentos suficientes, el acceso equitativo a ellos, la estabilidad en el suministro de alimentos y la capacidad de las personas para utilizar y

aprovechar los nutrientes de los alimentos de manera adecuada. También abarca la promoción de la agricultura sostenible, la diversificación de la producción de alimentos y la resiliencia ante desastres naturales o crisis alimentarias.

- **Seguridad Económica:** La seguridad económica se refiere a la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y tener acceso a oportunidades económicas. Implica la generación de empleo digno y remunerado, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el acceso a servicios financieros, la protección de los derechos laborales, la promoción de emprendimientos y la diversificación de la economía. La seguridad económica busca garantizar la estabilidad y el bienestar económico de los ciudadanos.

- **Seguridad Ambiental:** La seguridad ambiental se relaciona con la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Involucra la gestión adecuada de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la adaptación a los impactos ambientales, la gestión adecuada de desechos y contaminación, así como la promoción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo.

- **Seguridad Sanitaria:** La seguridad sanitaria se centra en la protección de la salud de la población. Implica la promoción y el acceso equitativo a servicios de atención médica de calidad, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, la respuesta efectiva a

emergencias sanitarias, la protección ante riesgos biológicos y la garantía de la seguridad de los alimentos y medicamentos.

Cada una de estas dimensiones es fundamental para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, abordando aspectos que van más allá de la seguridad tradicional y considerando las necesidades y derechos básicos de la población.

**Seguridad Democrática**

La seguridad democrática se refiere a la protección y resguardo de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, en un marco de respeto a los principios democráticos y al Estado de derecho. Implica la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza. Con altos estándares de selección, formación y evaluación permanente para los agentes estatales (policías, fiscales, jueces).

La seguridad democrática busca mantener un equilibrio entre la protección de la sociedad y el respeto a los derechos individuales, evitando cualquier forma de autoritarismo o abuso de poder, así como la anarquía y el debilitamiento de las normas de convivencia en una sociedad.

**Administración de justicia independiente**

La administración de justicia independiente se refiere a un sistema judicial imparcial y libre de influencias externas, donde los jueces y magistrados pueden tomar decisiones basadas en la ley y en la aplicación objetiva de la justicia, sin interferencias políticas, económicas o de cualquier otra índole. También libres de riesgos, amenazas e intimidación que pueda incidir en sus decisiones. La independencia judicial es un pilar fundamental del Estado de derecho, ya que garantiza que todas las personas sean tratadas por igual ante la ley y que se respeten los derechos fundamentales. Una administración de justicia

independiente fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y contribuye a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

**Instituciones sólidas**

Las instituciones sólidas se refieren a organizaciones y entidades del Estado que funcionan de manera eficiente, transparente y responsable, cumpliendo con sus funciones y responsabilidades de manera efectiva. Estas instituciones son pilares fundamentales de la gobernanza y el desarrollo sostenible de un país. Una institucionalidad sólida implica la existencia de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública, acceso igualitario a los servicios básicos, y una cultura de respeto a la legalidad y los derechos humanos. Instituciones sólidas generan confianza y estabilidad, y permiten la implementación efectiva de políticas públicas en beneficio de la sociedad, requieren de funcionarios profesionales cuya permanencia en la gestión no esté relacionada con sus afinidades políticas sino con su preparación y eficiencia.

**Convivencia pacífica**

La convivencia pacífica se refiere a la capacidad de los ciudadanos para vivir en armonía, respetando los derechos y diferencias de los demás, y resolviendo los conflictos de manera pacífica y constructiva. Implica fomentar una cultura de diálogo, tolerancia y respeto mutuo. La convivencia pacífica es esencial para el desarrollo de una sociedad cohesionada, inclusiva y participativa, donde se promueva la diversidad y se eviten la violencia y la discriminación.

**Construir**

Este concepto tiene un significado profundo y poderoso. Representa la suma de nuestros esfuerzos individuales y colectivos, reconociendo que cada uno de nosotros es una parte fundamental de un todo más grande. CONSTRUIR implica aportar activamente, contribuir con nuestro trabajo arduo y comprometido para lograr resultados significativos. Cada acción tiene consecuencias y de la suma de

ellas depende el presente y el futuro. Construir va más allá de la edificación física; se extienden hacia la construcción de vínculos sólidos, cohesión social, relaciones respetuosas con los otros y con la ley. CONSTRUIR nos inspira a superar las barreras, a unir fuerzas y a trabajar en colaboración para superar los desafíos y alcanzar nuestras metas comunes.

**Economía Verde**

Se trata de un enfoque económico y de desarrollo sostenible que busca mejorar el bienestar humano y la equidad social, al mismo tiempo que reduce los impactos ambientales negativos y la escasez de recursos. Es un concepto que reconoce la interdependencia entre la salud del medio ambiente, el crecimiento económico y la inclusión social. Algunos de los conceptos más importantes relacionados con la economía verde: sostenibilidad ambiental, eficiencia en el uso de recursos y energías renovables,

**Mitigación del cambio climático**

Es el conjunto de acciones y estrategias implementadas para reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por lo tanto, disminuir el impacto negativo del cambio climático en el planeta. El objetivo principal de la mitigación es limitar el calentamiento global y evitar los efectos perjudiciales asociados, como el aumento de las temperaturas, los fenómenos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.

# BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

## El COVID y su impacto descomunal en América Latina

El Ecuador – y Latinoamérica en su conjunto- ha sufrido un rápido deterioro en todos los indicadores de bienestar de la población, El cambio de ciclo económico que a partir del 2014 afectaba ya a toda la región se vio profundamente agravado por la pandemia de COVID19 que -tomando las palabras de la CEPAL- afectó de forma "descomunal y desproporcionada" a América Latina; un continente que con menos del 9% de la población mundial tuvo más del 32% de las muertes provocadas por la pandemia. La triple crisis, social, económica y de salud; puso de manifiesto los problemas estructurales de nuestros países y el caso ecuatoriano no fue distinto.

Algunas cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para resumir la magnitud de la crisis provocada por el COVID en la región[1] :

- La mayor contracción de la actividad económica en más de un siglo.
- Una caída del 6,8% del PIB regional y del 7,7% del PIB per cápita regional.
- Una contracción del 9% del número de ocupados.
- Un aumento de la tasa de desempleo de 2,5% puntos porcentuales

[1] CEPAL, (2021). Estudio Económico de América Latina y el Caribe Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. Santiago .

En América Latina el PIB cayó en 6,8% comparado con el -2,0% de los países en desarrollo de Europa o con el -3,2% del promedio mundial. Sobre empleo, ocupación para ocupar el indicador exacto, mientras en el mundo

cayó en 3.5% en América Latina y el Caribe disminuyó en el 9,0%; y la afectación fue mayor para jóvenes y mujeres.

**Obstruccionismo y fuerzas antidemocráticas**

A esta compleja situación debe añadirse la falta de madurez política de los actores institucionales que ha hecho imposible una agenda de consenso aún en los asuntos más elementales como seguridad, pobreza, desempleo. Un factor desestabilizante son las organizaciones criminales y sus nexos políticos y una serie de actores con comportamientos antidemocráticos, que convierten la crisis en una constante.

**El Estallido de violencia criminal**

En dos años la tasa de muertes violentas pasó -aproximadamente- de 7 a 27 por cada cien mil habitantes y los datos se deterioran rápidamente. Si bien el indicador homicidios es el más grave (el número se cuadriplicó en dos años superando los 4.600 en 2022) todos los delitos han crecido en el país. Las extorsiones afectan hoy a casi todo tipo de actividad económica y comercial y no hay provincia del país en que no se incremente la cantidad de estos casos. Sicariato, secuestros extorsivos, terrorismo, corrupción, son las causas que provocan el titular noticioso diario y la contaminación de los cuerpos policiales y de la justicia es uno de los factores que dificulta enfrentar y combatir esta realidad.

**Una nueva ola migratoria**

Los años 2021 y 2022 suman cerca de 200.000 ecuatorianos que salieron a través de puntos formales y que no han registrado su retorno[2]. El año pasado la nacionalidad ecuatoriana se convirtió en la segunda más populosa en cruzar la selva del Darien[2], solo por debajo de los venezolanos, aunque en un número muy inferior a la de ese país. Es momento ya de hablar de una nueva ola migratorio, decenas de miles de ecuatorianos expulsados de su país por la realidad económica y por la situación de inseguridad.

[2] Ministerio de Gobierno del Ecuador. Cifras Migratorias. https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/

**Estancamiento crónico**

En la última década (2013-2022), Ecuador ha registrado un crecimiento económico promedio de apenas el 1,07% anual, menos de la mitad de la tasa de crecimiento promedio del resto de Sudamérica (excluyendo Venezuela), que en el mismo periodo creció a un ritmo promedio del 2,53% anual según estimaciones de la CEPAL. El estancamiento económico crónico que sufre nuestro país desde hace varias décadas, representa una condena a las decenas de miles de jóvenes ecuatorianos que se incorporan anualmente a la Población Económicamente Activa (PEA), solo para enfrentarse a una cruel realidad que les niega el acceso a empleos adecuados y en el mejor de los casos los obliga a sobrevivir en la economía informal sin las protecciones sociales adecuadas; y en el peor, a convertirse en mano de obra barata para las mafias instaladas en nuestro país.

[2] El País. El alarmante incremento de migrantes ecuatorianos cruzando por el Darién. https://elpais.com/america-colombia/2023-01-13/el-alarmante-incremento-de-migrantesecuatorianos-cruzando-por-el-darien.html

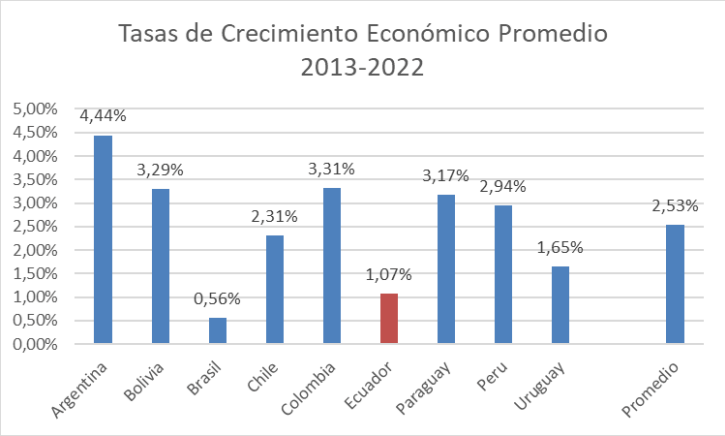


Fuente: CEPAL (www.statistics.cepal.org)

**Mercado laboral: informalidad y precariedad**

La siguiente gráfica, elaborada por Primicias[4], nos presenta una panorámica del mercado laboral ecuatoriano entre diciembre de 2019 y enero 2023. Con más de la mitad de la población en situación de empleo inadecuado, se trata de una realidad que exige que se revise la actual situación y los incentivos o desincentivos que nos han traído hasta aquí.

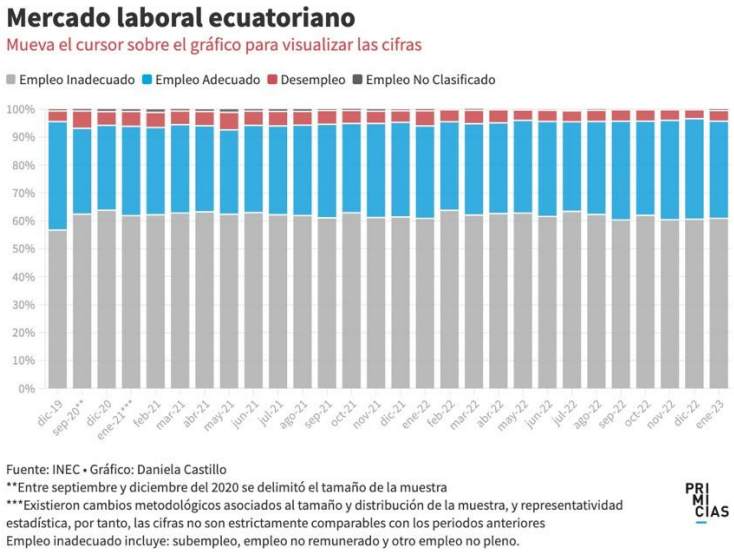

Los datos son aún más alarmantes al enfocarnos en empleo juvenil, pues para marzo del 2021 el 68% de los jóvenes no tenían empleo pleno y el desempleo superaba el 9%, una cifra que también supera la del desempleo general. En ingresos se nota también una brecha pues los jóvenes perciben aproximadamente entre el 26 y el 30 por ciento menos que el salario o remuneración de un adulto[5].

[4] Primicias, 2023. El desempleo baja y la informalidad aumenta en enero de 2023. https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-informalidad-ecuador-empleo/ [5] Ministerio de Trabajo del Ecuador (2021). Resumen Ejecutivo del Estudio de empleabilidad juvenil. MDT-DIET-0111-2021. https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/MDT-DIET-0111-2021-Resumen-Estudio-EmpleabilidadJuvenil.pdf?x42051#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%20a%20junio,se%20encontraba%20e n%20la%20PEI.

**Menor inversión directa**

La gráfica del último reporte del Banco Central del Ecuador evidencia la evolución de la inversión directa.

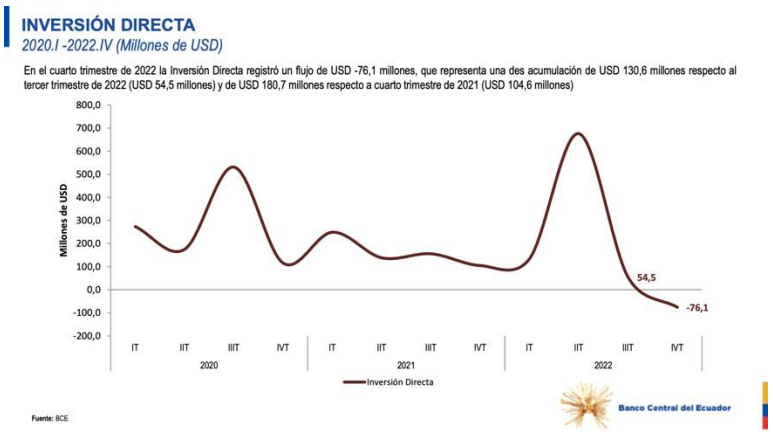


En el caso de la inversión extranjera directa (IED) en el 2021 alcanzó sólo 620 millones, según los datos del Banco Central del Ecuador esto equivale a una contracción del 36% comparada con el 2019 y del 44% en relación con el año 2020[6].

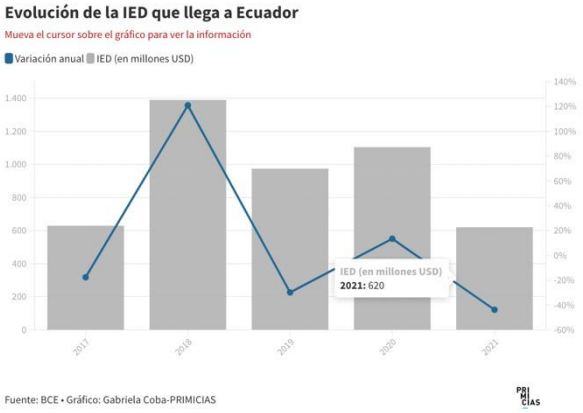


6 PRIMICIAS, 2023. La inversión extranjera directa retrocede a niveles de hace cuatro años. https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-retocesoecuador/

**Importante caída en la producción petrolera**

Según datos del Banco Central del Ecuador, la producción nacional de petróleo, promedio diario ha pasado de 479.000 barriles en el 2020 a 360.000 barriles en el 2023. Casi 120.000 barrilles mensuales menos, comparado con el año post pandemia que ya mostraba una variación

**Cuadro 2. PRODUCCIÓN NACIONAL PROMEDIO DIARIO**

*Miles de barriles diarios*

| Período | 2018 | 2019 | 2020 | Variación 2020-2018 | Variación 2020-2019 |
|---|---|---|---|---|---|
| Primer Trimestre | 512.28 | 528.99 | 537.31 | 4.9% | 1.6% |
| Segundo Trimestre | 516.44 | 530.58 | 353.00 | -31.6% | -33.5% |
| Tercer Trimestre | 524.11 | 546.16 | 516.20 | -1.5% | -5.5% |
| Cuarto Trimestre | 516.01 | 518.23 | 510.23 | -1.1% | -1.5% |
| **Total Anual** | **517.24** | **531.00** | **479.37** | **-7.3%** | **-9.7%** |

**Fuente:** Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), cifras provisionales.

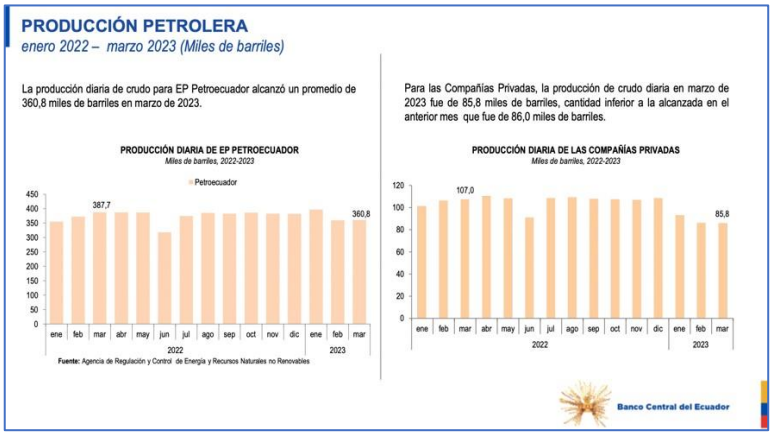


## Riesgo de crisis fiscal

Toda la información disponible permite prever un fuerte riesgo de crisis fiscal: más subsidios, rebaja de impuestos, menor producción petrolera, balanza comercial negativa; es una combinación insostenible que exige sincerar el manejo económico, poner las cuentas en orden, detener el desangre de recursos que genera la corrupción y la ineficiencia y garantizar que el Estado tenga un equilibrio entre sus ingresos y sus inversiones.

Frente a esta realidad asumimos el desafío de aportar en la construcción de respuestas para el presente y condiciones óptimas para el futuro; de dedicar nuestros mejores esfuerzos a la construcción de un Ecuador Seguro, a la generación de empleo digno y pleno, trabajar por la consolidación de un sistema de protección social que garantice oportunidades para todos y

construir un país pleno de oportunidades. No abandonamos un solo día la esperanza de construir un futuro justo, en paz y libertad.

## ACCIÓN LEGISLATIVA

Las iniciativas legislativas de nuestra bancada estarán enmarcadas en los valores aquí señalados; así también colaboraremos en la construcción de iniciativas presentadas por otros sectores.

La tarea legislativa debe ser rescatada del ridículo en el que lamentablemente ha caído al enfocarse en decisiones como la de crear el día del bizcocho mientras la ciudadanía vive una serie de crisis que deben ser abordadas por sus representantes.

A continuación se enlistan las más importantes medidas legislativas a las que se comprometen los candidatos del Movimiento Construye, listas 25.

**Seguridad Ciudadana**

Ley de Extinción de Dominio Es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y otras actividades delictivas. Permite desestructurar de manera efectiva todo tipo de industria criminal al atacar sus fuentes de financiamiento. Su importancia radica en su capacidad para debilitar las estructuras criminales, desincentivar la comisión de delitos, recuperar activos para fines sociales y proporcionar justicia a las víctimas

Ley de Inteligencia

La investigación e inteligencia es una forma efectiva de combatir el crimen. Consiste en la normativa que regule de manera clara los mecanismos y límites para recopilar, analizar y utilizar información estratégica y operativa para identificar patrones, tendencias y amenazas criminales, y así apoyar la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y de aplicación de la ley.

Ley de creación de la Universidad de la Policía Nacional

Esta iniciativa se encuentra ya lista para ser tratada en segundo debate e implica una comprensión integral del trabajo policial. Armar a la Policía Nacional no significa solamente dotarla de armas y equipamiento sino también del entrenamiento y los conocimientos necesarios para una tarea cada vez más compleja.

Reformas a la normativa sobre el uso de la fuerza

La Policía Nacional debe tener el respaldo legal necesario para su actuación siempre en el marco de la Constitución. Estas disposiciones deben ser lo suficientemente claras para evitar la arbitrariedad de administradores de justicia.

Aplicaciones tecnológicas en seguridad

La tecnología de datos, los sistemas de vigilancia, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; son todos avances que tienen una aplicación directa para construir ciudades seguras y un país seguro. Se debe legislar para aprovechar la tecnología en este sentido sin dejar de lado la garantía de libertades y la protección de los derechos de intimidad.

Control de integridad en Policía, FFAA y administración de justicia

Una de las grandes amenazas del crimen organizado es la contaminación de la sociedad y el Estado. Nada más grave que la cooptación que corrompe a los agentes estatales de imponer la ley. Las normas que regulan estas instituciones deben prever mecanismos estrictos de control de integridad y regular procesos serios de depuración.

**Seguridad Económica**

Formalización del *factoring*

El *factoring* es una herramienta de financiamiento importante para las empresas medianas y pequeñas que les permite obtener liquidez de sus ventas a crédito de manera anticipada. En Ecuador este mercado no se encuentra formalizado adecuadamente en nuestra legislación, lo cual hace que su operación sea más riesgosa y por ende más costosa para sus usuarios.

Desarrollo del mercado de capitales ecuatoriano

El mercado de capitales ecuatoriano presenta un desarrollo incipiente en comparación a nuestros vecinos en la región, lo cual constituye una desventaja competitiva para las empresas ecuatorianas en relación a sus pares regionales, en cuanto al acceso a fuentes alternativas de financiamiento. Es por ello, que resulta urgente la modernización de la legislación bursátil ecuatoriana, la ampliación del ámbito de actuación de las bolsas de valores para que también sean bolsas de comercio y de esto paso permitan a los sectores agrícolas el poder acceder a mecanismos de financiamiento y de cobertura a sus actividades productivas. La regulación de los mercados de capital de riesgo, financiamiento privado, derivados y criptomonedas deberán estar contemplados en la nueva legislación del mercado de capitales.

Homogeneizar e intensificar la supervisión bancaria

El sistema financiero cooperativo en el Ecuador ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años, teniendo varias de esas cooperativas de ahorro y crédito, un tamaño superior al de varios de los bancos privados que operan el país, todo esto bajo el marco de una regulación que es mucho más laxa comparada a la que están sometidos los bancos, creando una desprotección a sus usuarios. Por ello es necesario homogeneizar la legislación y supervisión que rige a las instituciones financieras de igual tamaño y que ofrecen los mismos servicios.

Fomentar el desarrollo de medios de pagos electrónicos

En una economía dolarizada como la ecuatoriana y en medio de una crisis de seguridad sin precedentes, la ciudadanía demanda contar con medios de pagos electrónicos ágiles y que no estén limitados a aquellos que brinda la banca. No existe razón alguna para que los transferencias interbancarias (que incluye a bancos y cooperativas) tome más que segundos como ocurre en casi todo el mundo. Se fomentará el desarrollo de medios de pagos electrónicos alternativos, los cuales para protección del usuario, deberán ser controlados por la Superintendencia de Bancos.

Ley para regular e incentivar la tecnología de *blockchain,* o cadena de bloques

Se trata de una tecnología de registro distribuido que permite el almacenamiento y la verificación de transacciones de manera descentralizada, segura y transparente. Tienen una gran variedad de aplicaciones que garanticen confiabilidad, transparencia y eficiencia; se puede usar para gestionar cadenas de suministro, registrar propiedades inmuebles, realizar trámites frente a la administración, pública o la administración de justicia, incluidos trámites notariales.

Reformas para el cobro de pensiones alimenticias en EEUU y otros países El fenómeno migratorio en algunas ocasiones deja en desprotección a niños, niñas y adolescentes en relación con las obligaciones exigibles a sus progenitores, esto debe regularse de manera cuidadosa y técnica.

Reforma del Sistema Nacional de Contratación Pública

Con el objetivo racionalizar los procesos de contratación para garantizar eficacia en los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para la atención de las necesidades de la población; pero que al mismo tiempo establezcan mecanismos de control adecuados que impidan la instalación de esquemas de corrupción alrededor de la contratación pública, estableciendo exigencias a los proveedores de todas las instituciones del estado de implementar mecanismos de prevención del lavado de activos y el terrorismo, y de prácticas antisoborno. Se dispondrá la obligatoriedad de intercambio de información permanente entre el SERCOP y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), como mecanismo efectivo de lucha contra la corrupción y el financiamiento de actividades criminales.

**Fiscalización**

La fiscalización es una actividad muy importante y no puede ser pretexto para que legisladores gestionen intereses personales o de terceros, no compatibles con nuestros principios y plan de trabajo. La fiscalización es una tarea permanente y de acompañamiento que indaga sobre la planificación y la ejecución de políticas públicas, una apropiada asignación y ejecución presupuestaria y las correcciones a las que haya lugar en el campo de la

política pública. Evidentemente incluye también el control de posibles casos de corrupción.

## OTRAS SECCIONES REQUERIDAS POR EL ORGANISMO ELECTORAL

### Objetivo general

En calidad de legisladores nuestro objetivo es promover y participar en el debate público informado de los asuntos que más preocupan a la población, con el ánimo de encontrar respuestas realistas y de construir los más amplios acuerdos para lograr implementarlas.

### Objetivos específicos

Lograr la aprobación de los proyectos de ley aquí enumerados.

### Plan plurianual

Resulta un requisito imposible dada la naturaleza del procedimiento legislativo, además se debe recalcar que esta elección no se produce para un periodo regular sino para la culminación del actual.

### Estrategias a ejecutarse

En el trámite legislativo un proyecto solo es viable si obtiene el respaldo de la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea Nacional por lo que es prioritario obtener ese respaldo.

| | |
|---|---|
| [redacted] Alexandra Andrea Castillo Campoverde<br>C.C. 1714339403<br>**PRIMER PRINCIPAL** | José Francisco Díaz Izurieta<br>C.C. [illegible]<br>**PRIMER SUPLENTE** |
| [redacted] Juan Elías Pilca Lanchimba<br>C.C. 1717030488<br>**SEGUNDO PRINCIPAL** | Magaly Vanessa Camacho Casanova<br>C.C. 1308943685<br>**SEGUNDO SUPLENTE** |
| [redacted] Flavia Valentina Barrera Castillo<br>C.C. 1723035653<br>**TERCER PRINCIPAL** | Otto Marthín Terán Montenegro<br>C.C. 1711841040<br>**TERCER SUPLENTE** |

## MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Todos los legisladores rendiremos cuentas en el marco de lo que define la normativa legal para este efecto en el Ecuador.

### Certificación

En mi calidad de Secretario Nacional, certifico que se discutió y aprobó como Plan Legislativo para el proceso Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, a 9 de junio de 2023.

Raúl Iván González Vásconez
**Secretario Nacional**
**Movimiento Construye - Lista 25**